



Propuestas en materia de seguridad pública

Síntesis de las iniciativas formuladas por centros de estudio ligados al sector seguridad.

Autores

Guillermo Fernández Lores
Email: gfernandez@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3189

Comisión

Elaborado para la Comisión investigadora de Funciones de resguardo de la Seguridad y Orden Público Interno y persecución de la delincuencia.

Nº SUP: 136449

Resumen

En los últimos años, tanto a nivel institucional como de expertos, han surgido una serie de instancias que buscan implementar cambios estructurales al sector seguridad.

De esta manera, en el presente informe se presentan de manera sintética las iniciativas formuladas en materia de seguridad realizadas por diversos centros de estudio especializados en la materia.

Los resultados de estos centros ofrecen una serie de elementos comunes, tanto en materia de institucionalidad administrativa del Estado, como en lo que respecta al sistema policial.

En relación a la reforma institucional del Estado, la información disponible da cuenta de la propuesta para la creación del Ministerio de Seguridad Pública, dejando de lado las funciones de administración del actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con lo cual se busca, entre otros elementos, aumentar el control civil sobre la policía uniformada, aumentando la transparencia y probidad de la institución.

En materia de reforma policial, ésta se concentra en Carabineros de Chile, las cuales pueden agruparse en dos grandes materias: estructura policial y carrera funcionaria.

Introducción

En los últimos años, tanto a nivel institucional como de expertos, se presentan una serie de instancias que buscan implementar cambios estructurales al sector seguridad.

Es así como, desde el poder ejecutivo y legislativo han sido creadas una serie de comisiones *ad hoc* que congregan al mundo académico, a expertos, y a representantes de las principales instituciones ligadas a los estamentos de justicia y seguridad.

De estos procesos, surge primeramente el “Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública”, presentado en julio de 2018, el cual establece 150 medidas, dentro de las cuales un porcentaje importante refieren a cambios estructurales a Carabineros de Chile.

Luego, en enero de 2020, con el objeto de materializar las propuestas que se habían acordado en 2018 respecto a las policías se conforma el “Consejo Asesor de la Reforma de Carabineros”.

Por último, desde el poder legislativo, la Comisión de Seguridad Pública del Senado proporciona la denominada “Propuesta de Reforma a Carabineros de Chile”, la cual es resultado del trabajo conjunto de diversos sectores políticos, expertos, miembros de la academia y autoridades de diversos servicios

- **Iniciativas formuladas desde la academia**

De forma paralela a estas propuestas gubernamentales, una serie de instituciones del sector seguridad han generado una serie de publicaciones con propuestas específicas, destacando la institucionalidad que regula la temática y las policías.

A continuación, se presentan de manera sintética las iniciativas formuladas en materia de seguridad realizadas por diversos centros ligados a la academia especializados en materia de seguridad, siendo analizados los siguientes documentos:

- “Propuestas Presidenciales. Seguridad y Justicia. Periodo 2022 – 2026”. Fundación Paz Ciudadana.
- “Modernización de las policías y la institucionalidad de seguridad: propuestas para el debate.” Instituto Libertad y Desarrollo. Diciembre, 2020.
- “Carabineros de Chile: ¿modernización o reforma?”. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Septiembre, 2020.

Los resultados de estas instancias presentan una serie de elementos comunes, tanto en materia de institucionalidad administrativa del Estado, como en lo que respecta al sistema policial. Es por ello que el presente informe analiza de forma conjunta los tres documentos, agrupando las materias en las cuales existe acuerdo. Estas son:

- Institucionalidad administrativa del Estado.
- Institucionalidad de Carabineros de Chile.
- Modernización de la carrera funcionaria.

Finalmente, indicar que para mayor claridad del trabajo realizado, la información se entrega en tablas, las cuales facilitan la lectura de las respectivas propuestas.

I. Reformas al sector seguridad: Reforma a la institucionalidad del Estado

En materia de institucionalidad, las tres propuestas analizadas incorporan la implementación de un ministerio encargado exclusivamente de las materias de seguridad pública, dejando de lado las funciones de administración del Estado que actualmente tiene el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

A ello se suman otras cuatro iniciativas en materia institucional, formuladas por la Fundación Paz Ciudadana, las cuales son sintetizadas en la Tabla 1.

Tabla 1: Principales propuestas en torno a la implementación de institucionalidad de seguridad pública

| Fundación Paz Ciudadana | CESEC | Libertad y Desarrollo |
|---|---|---|
| <p>Creación de un Ministerio de Seguridad Pública estructurado a través de 3 subsecretarías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaría de Interior, que incorpore las funciones de seguridad pública¹ - Subsecretaría de prevención del delito - Subsecretaría de coordinación, supervigilancia y evaluación de las fuerzas de orden y seguridad² | <p>Creación de un ministerio que concentre las funciones de seguridad.</p> <p>Este ministerio debe asumir todas las responsabilidades en materia de seguridad para que de este modo pueda supervigilar y direccionar a las policías, incluyendo las funciones de orden público.</p> <p>Respecto a la función de resguardo del orden público, se propone que sea la figura del Gobernador Regional que tenga incidencia respecto de la distribución territorial de la policía así como en materia de orden público</p> | <p>Creación de un Ministerio de Seguridad que cuente con las siguientes atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lidere la institucionalidad de seguridad pública 2. Reúna a los diversos organismos que aportan en el diseño, implementación y/o evaluación de políticas e institucionalidad de gobierno que se hace cargo de las políticas públicas de seguridad ciudadana 3. Lleve la relación efectiva con los cuerpos policiales, lo que considera la supeditación de éstos al poder político. |
| <p>Creación de un sistema integrado de persecución para delitos ejecutados por organizaciones criminales que implique la coordinación de distintas agencias gubernamentales que tienen injerencia en la materia.</p> | | |

¹ Se propone que a futuro las siguientes reparticiones estatales queden incorporadas al Ministerio del Interior: (i) Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA); (ii) Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI); y (iii) Agencia Nacional de Inteligencia (ANI)

² Además de estas subsecretarías, se contempla la creación de una División de Prevención del Crimen Organizado y el Narcotráfico, que cuente con facultades para coordinar el trabajo preventivo de las policías, que permitan generar análisis criminal y anticiparse a la formación de organizaciones delictuales y colaborar con antecedentes para su persecución exitosa.

| | | |
|--|--|--|
| Implementar un sistema integrado de atención de emergencias | | |
| Promover la instalación de observatorios locales de seguridad | | |
| Llevar adelante la implementación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. | | |

Fuente: propuestas de centros de estudio en materia de seguridad

II. Reformas al sistema policial

Para efectos del presente informe, las reformas al sistema policial han sido agrupadas en dos grandes materias:

- Estructura policial.
- Carrera funcionaria.

En este último punto se sintetizan las iniciativas relativas a tres aspectos clave de la carrera funcionaria: (i) ingreso y formación; (ii) ascenso; y retiro de la institución.

1. Estructura policial

Mientras la propuesta del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana no establece medidas en esta materia, los documentos de Fundación Paz Ciudadana y, Libertad y Desarrollo establecen las siguientes propuestas contenidas en la Tabla 2:

Tabla 2: Principales propuestas en torno a la estructura policial

| Fundación Paz Ciudadana | Libertad y Desarrollo |
|--|--|
| <p>Reestructuración de las funciones y orgánica policial en torno a los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Priorizar la asignación de los recursos policiales - humanos, físicos y económicos a las tareas de prevención del delito en el nivel local-comunal. - Rediseñar el enfoque de gestión del orden público, a través de la incorporación de policías de | <p>Se propone la separación de Carabineros en dos ramas, con lo cual habría tres policías.</p> <p>1. Policía preventiva:</p> <p>Con base en las unidades territoriales, sus acciones se enfocarían en lo preventivo con énfasis estratégico en lo comunitario³.</p> |

³ Se propone incluir además el trabajo de la Central de Comunicaciones, fronteras y servicios especiales, tránsito y carretera y seguridad privada y control de armas y explosivos.

| | |
|---|---|
| <p>proximidad (comunitarios), con el fin de fomentar las tareas de prevención y el diálogo permanente con las personas por sobre la reacción.</p> | <p>2. Policía de fuerza de control y orden público</p> <p>Abarcaría unidades especializadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Operaciones Especiales Policiales (GOPE) - Control de Orden Público - Servicio de Inteligencia Policial de Carabineros (SIPOLCAR) <p>3. Policía de Investigaciones de Chile (PDI)</p> <p>Se focalizaría exclusivamente en la función investigativa.</p> |
|---|---|

Fuente: propuestas de centros de estudio en materia de seguridad.

2. Carrera funcionaria

Como ha sido señalado, en materia de modernización de la carrera funcionaria de Carabineros de Chile, las propuestas que dan cuenta los documentos estudiados pueden ser agrupadas en (i) ingreso y formación; (ii) mecanismos de ascenso; y (iii) políticas de retiro de la institución. La tabla 3 sintetiza estas materias.

Tabla 3: Principales propuestas en torno a la carrera funcionaria

| Área | Fundación Paz Ciudadana | CESC | Libertad y Desarrollo |
|---------------------|---|--|--|
| Ingreso y Formación | <ul style="list-style-type: none"> - Reformulación del sistema de formación de Carabineros de Chile - Crear un sistema de tutorías al término del proceso de formación inicial, de manera de que los conocimientos y habilidades adquiridos en éste sean puestos en práctica de manera paulatina y supervisada por personal especialmente capacitado para ello. - Contratar una planta docente permanente. - Realización de concursos públicos para | <p>Garantizar mecanismos de evaluación y estímulos que permitan a cualquier funcionario policial perfeccionarse y ascender en la carrera institucional</p> <p>En términos formativos y operativos, los cambios deben traducirse en modificaciones de los currículos de formación, y perfiles de egreso que privilegien la disposición al servicio a la ciudadanía y la protección de los derechos humanos.</p> | <p>En el área de formación, es imperativo desarrollar un Plan Estratégico Educativo que considere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un nuevo modelo educacional, definición de perfiles de ingreso/egreso y de docentes - Un sistema de control y monitoreo - La incorporación de indicadores de gestión y resultados. - Fortalecer los equipos humanos para potenciar la formación continua |

| | | | |
|---------|--|--|--|
| | <p>contratar personal docente especializado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar un sistema de medición del desempeño funcionario basado en las condiciones de aporte individual a la mejora de las condiciones de seguridad en el territorio. | | <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de indicadores y mecanismos de evaluación en relación al aprendizaje y logros de los alumnos. - Aumentar la inversión en tecnología de última generación para diseñar plataformas modernas que acompañen y apoyen a los alumnos en el proceso formativo - Acreditar a los planteles que aún no cuenten con la acreditación que otorga el Consejo Nacional de Acreditación. |
| Ascenso | <p>Revisar el sistema de ascensos de manera de garantizar que el mérito y las especialidades ponderen por sobre la antigüedad</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar un escalafón único de forma progresiva, que promueva el talento y la capacidad. - Garantizar mecanismos de evaluación y estímulos que permitan a cualquier funcionario policial perfeccionarse y ascender en la carrera institucional. - Asegurar mecanismos que posibiliten el acceso a la carrera policial de forma equitativa y sin discriminación | <p>Diseñar un nuevo, modelo educacional, definición de perfiles de ingreso/egreso y de docentes</p> <p>Establecer el mérito como elemento fundamental en el desarrollo y en los ascensos de la carrera policial, siempre respetando el modelo jerárquico institucional, de manera que sean los mejores los que lleguen al alto mando.</p> |
| Retiro | <p>Rediseñar la carrera funcionaria considerando una duración de a lo menos 25 años.</p> | <p>No incorpora iniciativas en esta materia.</p> | <p>Ampliar la carrera funcionaria de 30 a 35 años</p> <p>Elo permitiría que funcionarios con conocimientos, especialización y experiencia puedan seguir desarrollando su carrera por mayor tiempo.</p> |

Fuente: propuestas de centros de estudio en materia de seguridad

Referencias

- “Propuestas Presidenciales. Seguridad y Justicia. Periodo 2022 – 2026”. Fundación Paz Ciudadana. Disponible en: <https://pazciudadana.cl/proyectos/prevencion/propuestas-presidenciales-2022-2026/> (Noviembre, 2022).
- “Modernización de las policías y la institucionalidad de seguridad: propuestas para el debate.” Instituto Libertad y Desarrollo. Diciembre, 2020. Disponible en: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2021/01/SIP-176.pdf> (Noviembre, 2022).
- “Carabineros de Chile: ¿modernización o reforma?”. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Septiembre, 2020. Disponible en: https://www.uchile.cl/documentos/carabineros-de-chile-modernizacion-o-reforma_169267_0_2028.pdf (Noviembre, 2022).

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)